



PROVIDENCIA, 05 AGO. 2026

EX. N° 1310 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 109 y siguientes de la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios N°2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1.922 de 31 de diciembre de 2025; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.803 de 16 de diciembre de 2025, se fijó el texto refundido y sistematizado de la **"ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES"**, que rige para el año 2026, modificado por la Ordenanza N°241 de 23 de marzo de 2026.-

2.- El Memorándum N° 12.125 de 9 de julio de 2026 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la sociedad **VERTICAL S.A.**, RUT N° **96.659.140-4**, la venta de libros en la actividad **"INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN K2: A 30 AÑOS DEL MÁXIMO DESAFÍO"**, a realizarse al interior del **CAFÉ LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE**, ubicado en **AVDA. GENERAL BUSTAMANTE** altura del 50, interior del Parque, el día 25 de agosto de 2026, desde las 18:00 horas y hasta las 20:30 horas, organizada por el **DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS**, dependiente de la **DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO**.-

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento del presente Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros Providencia.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

DRL/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesada

Dirección de Barrios y Patrimonio (Departamento Bibliotecas)

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 2449.-

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde